



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 137-2023-CM/MDH

Hualhuas, 22 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 024-2023-CM/MDH, celebrada a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias, y;

VISTO:

El **INFORME N° 099-2023-BBBE-SGDESPYMA-MDH (EXP. 7954)**, presentado por la Ing. Bertha Bueno Echevarria-Sub Gerente de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente en la sesión ordinaria N° 024-2023-CM/MDH.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante **INFORME N° 0110-2023-MCVL/UMALP/SGDESPYMA/MDH (EXP. 7601)**, de fecha 11 de diciembre del 2023, la Srta. Melisa Verano Lázaro-Responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Limpieza Pública solicita la formulación de ordenanza municipal que regula el uso de plástico de un solo uso y recipientes de envases descartables, en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA 2023, adjuntando el proyecto de ordenanza municipal;

Que, mediante **INFORME N° 099-2023-BBBE-SGDESPYMA-MDH (EXP. 7954)**, de fecha 21 de diciembre del 2023, la Ing. Bertha Bueno Echevarria-Sub Gerente de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente solicita la aprobación de la Ordenanza Municipal que regula el uso de plástico de un solo uso y recipientes de envases descartables, propuesto por la Srta. Melisa Verano Lázaro-Responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Limpieza Pública, cuyo objetivo es establecer disposiciones para la reducción progresiva en el uso, entrega, distribución y comercialización del plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables de poliestireno expandido en las actividades comerciales de bienes y prestación de servicios;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL USO DE PLASTICO DE UN SOLO USO Y RECIPIENTES DE ENVASES DESCARTABLES.

ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, secretaria general y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Lic. Johnny Zarate Velasquez
ALCALDE